

Fecha 0 3 FEB. 2015

Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica. Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO PUERTO MONTT --PARGUA".

Nº de Contrato SAFI 121155

Santiago, 03 de febrero de 2015.

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 40 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) Nº 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de Públicas de la Coordinación de Concesiones Obras

oficio Nº 201, de fecha 30 de enero de 2015, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDOS: Que, a través del Ord. 1404 de 29 de diciembre de 2014 el Abogado Procurador Fiscal de Puerto Montt remite boleta emitida, por el monto indicado, correspondiente a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

> Que, los servicios prestados corresponden a gestiones judiciales efectivamente realizadas por el perito judicial Nelson Turra Turra en el año 2014, de acuerdo a la documentación que se adjunta.

> Oue, estas gestiones fueron ejecutadas a instancia del Consejo de Defensa del Estado, Procuraduría Fiscal de Puerto Montt, para tramitar judicialmente los procesos expropiatorios.

> Oue, procede de igual manera su pago si éstos han sido efectivamente desempeñados, pues de lo contrario, se produciría un enriquecimiento sin causa para la Administración.

RESUELVO:

PÁGUESE al Perito Judicial Nelson Bernardo Turra Turra, la suma que le corresponde percibir a 1°.títulos de honorarios por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

CAUSAROL JUZGADO	N FOLE A	RECHVISOR DIV	(Alienora ohiniera)
C-3631-2012 1°J.C. "Puerto Mont	1233	16-12-2014	600.000

- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose 2°.la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS.- (\$600.000.-), con 3°.cargo al compromiso de fondos Nº 3307 de fecha 28 de enero de 2015 y a la asignación presupuestaria L.P.2015 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS